



ADENDA No. 02
CONVOCATORIA MISIÓN EMPRESARIAL
AMERICAS FOOD & BEVERAGES SHOW & CONFERENCE 2026 – MIAMI, ESTADOS UNIDOS

La Cámara de Comercio de Tunja, en ejercicio de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el capítulo "Adendas" de los Términos de Referencia de la convocatoria denominada "Misión Empresarial Americas Food & Beverages Show & Conference 2026", se permite informar a los interesados que se realizan las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a los lineamientos de participación:

PRIMERO.

Antecedentes

La Cámara de Comercio de Tunja continúa comprometida con la promoción de la internacionalización del tejido empresarial de los setenta y un (71) municipios de su jurisdicción, reconociendo el potencial, la diversidad y el crecimiento de las empresas de la región.

En atención al interés manifestado por empresarios en participar en esta misión empresarial y con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso a escenarios internacionales, fortalecer la competitividad regional y promover una mayor participación del sector productivo, la entidad considera pertinente realizar un ajuste a los requisitos de participación establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO.

Modificaciones

1. Requisito de Registro Mercantil

Se modifica el requisito relacionado con el Registro Mercantil, el cual quedará así:

- Podrán participar las empresas que cuenten con Registro Mercantil vigente y renovado para la vigencia 2026, siempre que pertenezcan a cualquiera de los setenta y un (71) municipios que conforman la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.

2. Ampliación del plazo de la convocatoria

Con el fin de brindar mayores oportunidades de participación al empresariado de la jurisdicción y favorecer una mayor concurrencia de empresas interesadas en fortalecer sus procesos de internacionalización, se amplía el plazo para la recepción de postulaciones hasta el jueves 13 de agosto de 2026, manteniéndose vigentes las demás condiciones establecidas en la convocatoria.

La presente adenda hace parte integral de los Lineamientos de Participación de la convocatoria y rige a partir de la fecha de su publicación.

Tunja, 6 de agosto de 2026.